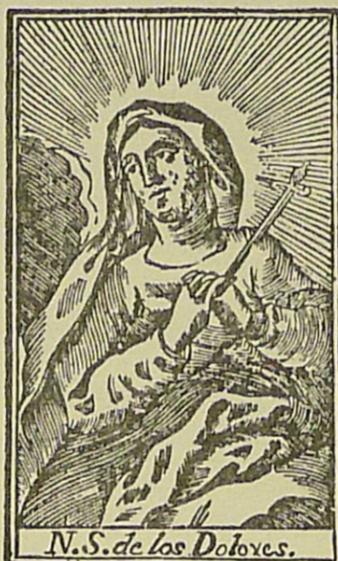


Iglesia Parroquial de

San Juan Bautista



RELIGIOSOS CULTOS

QUE A LA MAS HERMOSA DE LAS MADRES

María Santísima de los Dolores CONSAGRA

su Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos, en el
SOLEMNE Y DEVOTO SEPTENARIO

Que comenzará el día 4 de Abril, a la 1 de la tarde, y a las 8 de la tarde desde el
día 5, con el siguiente orden:

Santo Rosario, Exposición, Bendición y Reserva de S. D. Majestad, Ejercicio del
Septenario y Santa Misa.

Oficiará y ocupará la sagrada cátedra:

Rvdo. Padre D. Manuel Montero Agüera
(Director Espiritual de la Archicofradía)

El último día, Viernes de Dolores, esta Archicofradía consagrará su Solemne Función Principal de Instituto.

En el ofertorio, esta Hermandad hará pública protestación de la Fe Católica que profesa. En dicha función intervendrá una
Capilla Musical (oboe, fagot, clarinete y flauta) y le será impuesta la Medalla a los Hermanos que así lo hayan solicitado.

Finalizada la Solemne Función Principal de Instituto se procederá, en procesión claustral, al traslado de la Sagrada Imagen
del Santísimo Cristo de la Redención a su trono procesional, que habrá permanecido todo el día en devoto Besapié.

Durante el traslado será interpretado el canto del Miserere gregoriano por una capilla vocal masculina.

Todos los días, al término de la celebración, se cantará salve solemne a la Venerable Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que permanecerá a la pública
veneración de los fieles.

El Viernes Santo (D. m.), a las 7⁴⁵ de la tarde y en cumplimiento a lo que preceptúan nuestros Estatutos, esta Venerable Archicofradía realizará la Estación de
Penitencia a la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Los Sumos Pontífices han concedido indulgencias especiales a los fieles que concurran a estos piadosos actos.

Intenciones del Septenario

Estos cultos se aplicarán por el alma de todos los hermanos fallecidos de esta Archicofradía, especialmente por los del último año.

A. M. D. G. et B. V. M.



MÁLAGA, 1992